



NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

DIPREGEP 2332 | 0828 | 6938

NIVEL INICIAL CALLE 75 N° 1364 jfatima2332@gmail.com

NIVEL PRIMARIO CALLE 15 Y 76 egbfatima828@hotmail.com

NIVEL SECUNDARIO CALLE 15 Y 76 secundariafatima6938@gmail.com

LA PLATA, DE SEPTIEMBRE DE 2026

Comunicación a las familias:

Saludamos a Uds. recordándoles algunas consignas relacionadas a la matriculación de alumnos para el ciclo lectivo 2027:

1. El Colegio, como Institución tiene un compromiso con las familias que hayan elegido a esta Escuela para que sus hijos e hijas cursen sus estudios y el mismo tiene vigencia hasta la finalización del año escolar 2026.
2. Los padres como principales educadores, se han comprometido en el trabajo conjunto respecto de la labor pedagógica que brinda el Colegio como así en el cumplimiento de las exigencias en cuanto al pago de aranceles.
3. El hecho de consultar a los padres sobre la continuidad del alumno/a en este Colegio para el próximo año obedece a una cuestión de organización interna, siendo la misma obligatoria en cuanto a los requisitos establecidos por la institución. Deberán encontrarse cumplidos los siguientes requisitos a efectos de la re matriculación:
 - a) Cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato educativo, sus pautas y normas institucionales.
 - b) Un adecuado desempeño escolar del alumno
 - c) Haber cumplido en tiempo y forma con el pago de cuotas institucionales. Inexistencia de deuda por grupo familiar.
4. La prioridad en el uso de la vacante la tiene EL ALUMNO QUE PROMUEVE. El alumno de nivel secundario con materias a recursar que excedan el número determinado en contrato educativo, no tiene la vacante asegurada. La misma será comunicada por la Institución en caso de que existiera.
5. En tal sentido, en esta preinscripción solicitamos a Uds. manifestar a la Institución **LA INTENCIÓN O NO DE CONTINUAR DURANTE EL PRÓXIMO CICLO LECTIVO 2027.**

Recordamos que LA MATRÍCULA (que representa el mutuo compromiso Familia-Escuela en el quehacer educativo) es el único vínculo mediante el cual el alumno/a efectivamente se incorpora al ámbito escolar, y quien no esté matriculado, deja de pertenecer a la escuela.


JUAN CAMINOS MAZZA
REPRESENTANTE LEGAL



Apellido y Nombre del Alumno:..... Año y sección (2027):

Sello de Libre Deuda:

LA PLATA, DE SEPTIEMBRE DE 2026

Comunicación a las familias:

Saludamos a Uds. recordándoles algunas consignas relacionadas a la matriculación de alumnos para el ciclo lectivo 2027:

1. El Colegio, como Institución tiene un compromiso con las familias que hayan elegido a esta Escuela para que sus hijos e hijas cursen sus estudios y el mismo tiene vigencia hasta la finalización del año escolar 2026.
2. Los padres como principales educadores, se han comprometido, se han comprometido en el trabajo conjunto respecto de la labor pedagógica que brinda el Colegio como así en el cumplimiento de las exigencias en cuanto al pago de aranceles.
3. El hecho de consultar a los padres sobre la continuidad del alumno/a en este Colegio para el próximo año obedece a una cuestión de organización interna, siendo la misma obligatoria en cuanto a los requisitos establecidos por la institución. Deberán encontrarse cumplidos los siguientes requisitos a efectos de la re matriculación:
 - a) Cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato educativo, sus pautas y normas institucionales.
 - b) Un adecuado desempeño escolar del alumno
 - c) Haber cumplido en tiempo y forma con el pago de cuotas institucionales. Inexistencia de deuda por grupo familiar.
4. La prioridad en el uso de la vacante la tiene EL ALUMNO QUE PROMUEVE. El alumno de nivel secundario con materias a recursar que excedan el número determinado en contrato educativo, no tiene la vacante asegurada. La misma será comunicada por la Institución en caso de que existiera.
5. En tal sentido, en esta preinscripción solicitamos a Uds. manifestar a la Institución **LA INTENCIÓN O NO DE CONTINUAR DURANTE EL PRÓXIMO CICLO LECTIVO 2027.**

Recordamos que LA MATRÍCULA (que representa el mutuo compromiso Familia-Escuela en el quehacer educativo) es el único vínculo mediante el cual el alumno/a efectivamente se incorpora al ámbito escolar, y quien no esté matriculado, deja de pertenecer a la escuela.

Expreso mi deseo que el alumno, **SI / NO** continúe en este Colegio en el año 2027

SOLICITO CAMBIO DE TURNO PARA EL CICLO LECTIVO 2027

SI / NO

La Plata,/...../.....

Apellido y nombre del padre, madre ó representante legal

Firma